



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA CUM 03/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y MATERIAL TRITURADO PARA TRATAMIENTO DE TERRACERÍAS PARA EL CONSEJO DE URABANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día nueve de julio del año dos mil quince, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en los artículos 26 bis, 35 fracción III, 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica lo siguiente:

I.- En este procedimiento de Licitación no hubo licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes tanto técnica como económica y sus montos por parte del participante **GCC Comercial S.A de C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA

Se determina válidas y solventes las propuestas técnicas respecto de las partidas uno, dos y tres por cumplir con las especificaciones establecidas dentro de las bases que rigen la licitación pública CUM 03/15.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Bienes	Precio Unitario	Monto
Uno	De 2,694m3 a 3,772 m3 de concreto hidráulico premezclado MR40	\$1,077.93 (mil setenta y siete pesos 93/100 M.N) por metro cúbico	Un monto mínimo de \$2,903,943.42 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N) y un monto máximo de \$4,065,951.96 (CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 96/100 M.N).
Dos	De 609m3 a 853 m3 de concreto hidráulico premezclado	\$1,071.84 (mil setenta y un pesos 84/100 M.N) por metro cubico	Un monto mínimo de \$652,750.56 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N) y un monto máximo de \$914,279.52 (NOVECIENTOS

R.R.R.





	f^c=200		CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N).
Tres	De 2,725.08m³ a 3,815.11m³ de material triturado de 38.1 milímetros	\$121.80(ciento veintiún pesos 80/100 M.N) por metro cubico	Un monto mínimo por la cantidad de \$331,914.74 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE 74/100 M.N) y un monto máximo por la cantidad de \$464,680.40 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N).

Se determinan válidas y solventes las propuestas económicas respecto de las partidas uno, dos y tres por cumplir con las especificaciones establecidas dentro de las bases que rigen la licitación CUM 03/15.

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de adquisición respecto a:

La persona moral GCC Comercial S.A de C.V debido a que sus propuestas resultaron técnicas y económicas solventes.

Se apercibe a la Persona Moral Ganadora que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día trece de julio a las doce horas del año en curso, en el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicado en calle Cuarta número 3610 de la colonia Santa Rosa de esta Ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de las garantías se realizará a la firma del contrato.

El Gerente Técnico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, fue el responsable de revisar las propuestas.

La presente acta surte efectos de notificación para la Persona Moral ganadora, y se compromete a formalizar el contrato respectivo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

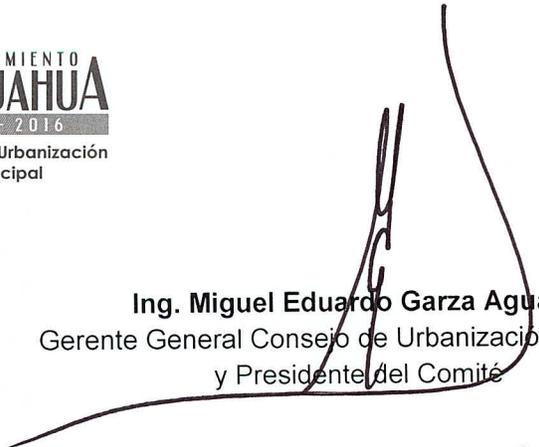
R.R.R.





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Consejo de Urbanización
Municipal



Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo
Gerente General Consejo de Urbanización Municipal
y Presidente del Comité



C.P Emma Martínez Gómez
Gerente Administrativo del CUM



Ing. Ricardo Rodarte de la Rosa
Representante del Gerente Técnico del CUM



Lic. César Kublay Quintero Bernal
Jefe del Departamento Jurídico del CUM

Por "El Concursante"



Ing. Jesús Manuel Márquez Vizcaíno
Representante legal de GCC Comercial S.A de C.V.

Las firmas que anteceden forman parte del acta de fallo derivada del procedimiento de licitación CUM 03/15 de fecha nueve de julio del dos mil quince



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Consejo de Urbanización
Municipal

LISTA DE ASISTENCIA RELATIVA A LA EMISIÓN DEL FALLO QUE RIGE A LA LICITACIÓN PÚBLICA CUM 03/15, DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

CARGO PÚBLICO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	FIRMA
MIEMBROS CON VOZ Y VOTO		
Presidente, Gerente General del CUM	Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo	
Secretario Técnico, Oficial Mayor del Municipio	Lic. Jaime Arturo Fuentes Ornelas	
Gerente Técnico del CUM	Ing. Arnoldo Méndez Villalobos	<i>Ricardo Rodarte D.</i>
Tesorero Municipal	Lic. Ricardo Mejía Borja Rey	
Director de Planeación y Evaluación Municipal	Lic. Enrique Carlos Valles Zavala	
Director de Obras Públicas Municipales	Ing. Guillermo Amador Morales	
Gerente Administrativo del CUM	C.P Emma Martínez Gómez	<i>Emma Martínez Gómez</i>
MIEMBROS SOLO CON VOZ		
Regidor de la Comisión de Hacienda	Lic. Andrés Pérez Howlet	<i>Andrés Pérez Howlet</i>
Jefe del Departamento Jurídico del CUM	Lic. César Kublay Quintero Bernal	<i>César Kublay Quintero Bernal</i>
Síndico Municipal	Lic. Héctor Elías Barraza Chávez	
Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos de Oficialía Mayor	C.P Guadalupe Muñoz Carreón	
Por el Participante: GCC Comercial S.A. de C.V.	Ing. Jesús Manuel Márquez Vizcaíno	<i>Jesús Manuel Márquez Vizcaíno</i>